



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Bum 1

D.A. EXENTO N° 5.842.-

SAN BERNARDO, 24 de Junio de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 962, de fecha 22 de Junio de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: "**Ferretería**", en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 8va. cuadra, Puesto N° 1152 a nombre de **Leticia Del Carmen Mondaca Vega, C.N.I. N° 04.463.619-0**, domicilio particular en **Juan de Guzmán N° 0402, Villa La Portada**, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y Archivo

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

